



Año IX.

Sábado 15 de Mayo de 1858.

Número 133.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes el medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Soclos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes

### SECCION OFICIAL.

#### SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Primera Secretaria de Estado. = Ultramar. = Núm. 45. = Escmo. Sr. = El Sr. Ministro de Estado y Ultramar dice con esta fecha al de Hacienda lo que sigue: = He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de ese Ministerio fecha 5 del que hoy espira y relativa á diferentes propuestas hechas por la Direccion General de Loterías, Casas de moneda y Minas en 28 del mes anterior para la debida ejecucion del Real decreto de 8 de setiembre último creando una casa de moneda provisional en Manila; y enterada S. M. se ha servido resolver lo siguiente: PRIMERO. Se aprueba el presupuesto formado por la espresada Direccion General é importante trescientos diez y siete mil seiscientos veinte reales vellón á que se presume ascenderá el coste de las máquinas y demás aparatos que en el mismo se detallan sin contar con el valor de los que habrá de facilitar la casa de moneda de Barcelona. SEGUNDO. Para entender en la organizacion de la de Manila, se nombra una comision compuesta del Superintendente de la de esta Corte, del ensayador primero de la misma, del Director de máquinas para la moneda y del gravador general. TERCERO. Se aprueban las instrucciones propuestas para esta comision por la Direccion General espresada, debiendo en su virtud desde luego empezar aquella sus funciones, á fin de que á la mayor brevedad posible se halle reunido en Cádiz todo el material necesario que debe remitirse á Manila. CUARTO. Que se signifique á ese Ministerio la conveniencia de que por el mismo se ordene desde luego al Superintendente de la casa de esta Corte mande grabar en el departamento nacional del gravado los troqueles para la nueva moneda Filipina, confiando este encargo al tallador principal del mismo D. Luis Marchioni; en la inteligencia de que las monedas en vez de llevar las denominaciones de ochenta, cuarenta y veinte reales han de tener las de cuatro pesos, dos pesos y un peso respectivamente que se hallan mas en armonia con el sistema monetario de Ultramar, y debiendo ejecutarse el modelo en cera (para que próximamente sea aprobado) del doblon de cuatro pesos á fin de obtener despues por reduccion los de las monedas restantes, toda vez que unas y otras deban llevar los mismos emblemas. Y QUINTO. La acuñacion de las monedas mencionadas en la casa de Manila será por el sistema de Virola cerrada y acabada por ser el mas conveniente para la moneda menuda segun manifiesta la espresada Direccion General. Al comunicar á V. E. de Real orden las anteriores resoluciones quiere S. M. se encargue muy particularmente á ese Ministerio contribuya por su parte con eficacia á su cumplimiento á fin de que cuanto antes pueda funcionar la casa de Manila, y que tan pronto como le sea posible manifieste al de mi cargo el valor que puedan tener los volantes que con arreglo al presupuesto citado deberá facilitar la casa de moneda de Barcelona. = De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro de Estado y Ultramar lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1858. = El Director General. = Isidro Diaz de Argüelles. = Sr. Gobernador Capitan General de las Islas Filipinas. = Es copia, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Seccion de Hacienda Publica. = Sirvase V. S. disponer que al tenor de las anteriores subastas de tabaco elaborado de menas superiores para la esportacion al extranjero, se celebre otra el 26 del corriente, de todo el tabaco de las mismas clases que no sea preciso reservar para atender cómodamente á las necesidades del consumo interior y demas que pesan sobre la Renta. = Despues de formados los lotes de la manera que la experiencia haya demostrado ser mas conveniente á los compradores, dispondrá V. S. se anuncie la subasta en el Boletin oficial, insertando el pliego de condiciones y las cantidades y clases de tabaco que forman cada lote. = Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 14 de Mayo de 1858. = Norzagaray. = Señor Intendente general de Ejército y Hacienda. = Es copia, J. J. de Elizaga.

### CAPITANIA GENERAL.

#### ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 AL 15 DE MAYO DE 1858.

GEFES DE DIA. — Dentro de la Plaza. El Señor Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus. — Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don Ramon Vieytes. — Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Naval.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones. Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada. De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

#### Orden general del Ejército del 14 de Mayo de 1858.

Habiéndose dignado S. M. crear una plaza de tercer Ayudante de Zamboanga por Real orden fecha 28 de Febrero del año actual, los Subtenientes de todas armas de este Ejército que contando quince años de servicio activo deseen optar á dicho destino con ingreso en el escalafon de Estado mayor de Plaza, dirijan sus solicitudes á esta Capitanía General por conducto de ordenanza en el término de quince días contados desde esta fecha.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército. = El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Leyes, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Vicario general, Examinador Sinodal y Juez de Capellanías de este Arzobispado etc.

Hago saber: que por fallecimiento de Don Esperidion Memije, se halla vacante una de las Capellanías fundadas por D. Joaquin Blanco Bermudez, del Patronato del Escmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, que tiene el capital de once mil seiscientos pesos impuestos á premio, con la carga de cincuenta misas anuales á seis reales cada una, que se aplicarán en su fragio del alma del Fundador, sus padres y parientes, á cuyo goce son llamados, si se dedicasen para la Iglesia, los hijos y sucesores del Sr. Marques de las Salinas hermano de dicho Fundador, para que los que se crean con derecho á obtenerla se presenten en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á deducir el que les asista con los requisitos necesarios en el término perentorio de quince días, á contar desde la data de este Edicto, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Juzgado Provisional de Manila 12 de Mayo de 1858. = Francisco Garcia Ortiz. = Por mandado de Su Sra., Vicente Cuyugan.

### TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO. — Por disposicion del Juzgado de ramo, se anuncia al público, que en los dias 26, 27 y 28 del corriente se sacará á pública subasta la casa de tabla, caña y nipa embargada á Don Miguel Calderon, situada en el barrio de San Nicolás de la comprension de Binondo: con esclusión de su solar, bajo el tipo de quinientos veinte y un peso y siete reales, en que está avaluada, debiendo tener lugar dicho acto en la casa del Sr. Ministro Auditor calle de Magallanes núm. 5 y adjudicándose el remate á favor del mejor postor á las dos de la tarde del último dia. Isla del Romero á 12 de Mayo de 1858. = Eduardo Ogado. 5

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 5.º de Manila y á peticion de los propietarios, se venderá en pública almoneda en los estrados del Juzgado el dia 22 de Mayo próximo, desde las once de la mañana á las dos de la tarde la casa núm. 2 situada en el callejon del embarcadero de San Gabriel en Binondo, justipreciada en la cantidad de 5400 pesos. Manila 22 de Abril de 1858. = Pedro de Porras. 2

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 5.º de Manila recaído en los autos del instestado de D. Esperidion Memije se cita y emplaza á los que se crean con derecho á varios muebles y ropa de uso dejados por dicho Memije para que en el término de diez días contados desde

esta fecha comparezcan en este Juzgado con las credenciales necesarias á deducir su derecho. Manila y Mayo 18 de 1858. = Pedro de Porras. 4

### HACIENDA.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS. — Autorizada la Inspeccion general de mi cargo para adquirir por Administracion 450 picos de papel de China de 9216 pliegos pico, é igual á la muestra que estará de manifiesto en esta oficina, se anuncia al público á fin de que los que deseen enagenar dicho artículo, presenten sus proposiciones en los dias 17, 18 y 19 de once á una, manifestando el precio de cada pico, para que esta oficina general adquiera en el acto, el papel, de aquel que ofrezca mas economia á la Hacienda pública. Binondo 14 de Mayo de 1858. = Pascual de Altoaguirre. 5

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á nueva subasta la contrata de suministro de arroz y palay que necesita el Estado para sus atenciones ordinarias y extraordinarias en esta plaza y la de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos y veinticinco céntimos el cavan de arroz, y el de un peso y setenta y cinco céntimos el de palay, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y á la alteracion introducida en el mismo aprobada por la Junta Superior Directiva en 15 de Enero del corriente año, que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Mayo 12 de 1858. = Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de la conclusion de las obras que necesitan las escuelas de la cabecera de la provincia de Iloilo bajo el tipo en progresion descendente de seiscientos treinta y un pesos y treinta y siete céntimos, con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Mayo de 1858. = Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á nueva subasta la contrata de suministro de arroz para las atenciones del servicio en Zamboanga, Pollok, la Isabela de Basilan, el nuevo fuerte de Santa Maria, y establecimiento militar de Balabac, bajo el tipo en cantidad descendente de tres pesos y veinte y cinco céntimos por cavan con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Mayo de 1858. = Manuel Marzano. 4

### CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II. Por disposicion del Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de Accionistas para el dia 30 del corriente, á hora de las diez en punto de la mañana. En ella, despues de enterarse los Señores

accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de dos Conciliarios y á la formacion de las ternas para el cargo de un Director, y para el de Síndico de eleccion.

Durante los quince días precedentes á la celebracion de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los Sres. Accionistas.

La asistencia á la Junta es personal: y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 1.º de Mayo de 1858. = El Secretario, José Corrales. 17

### SECCION RELIGIOSA.

#### DIA 15 DE MAYO.

##### SAN ISIDRO LABRADOR CONFESOR.

Este pobre labrador, de cuya inocente simplicidad y santificada prudencia llegó á moverse el mundo irrisor de todo lo bueno en el frenesí de sus fugaces glorias este varon humilde, que ganó su alimento con el trabajo de sus manos y sudor de su rostro, ha venido á ser por su virtud el baluarte mas inexpugnable de Madrid su patria natal, y el bason mas esclarecido de sus coronas. Como Dios se complace en derramar los dones de su diestra particularmente á los humildes, infundió en él un cúmulo de gracias, que recibidas con docilidad y practicadas con perseverancia, formaron de Isidro un verdadero justo. Comenzó á descoltar desde luego en nuestro Santo la gloria de su devocion á la Madre de Dios y un amor grande á Jesucristo, de suerte que nunca emprendia el trabajo diario sin buscar primero el reino de Dios visitando las Iglesias muy de mañana y oyendo misa en la Virgen de la Almudena. Pretendió el mundo hacerle pasar la plaza de haragan para con su amo; y deseando este cogerle en algun descuido fué de mañana al campo contando no estaria trabajando su criado Isidro; pero quedó corrido cuando á lo lejos le descubrió arando entre dos parejas hermosísimas de bueyes, que desaparecieron al acercarse. Desengañóse por sí mismo de que no habia en el contorno tierras mejor cultivadas que las suyas. Estuvo casado nuestro Santo con una virtuosa muger llamada María, que no era menos caritativa que su marido, los cuales no tenian cosa propia, pues todo lo daban á los pobres, hasta lo quitaban de la boca para dar limosna. Su paciencia en los trabajos fué admirable, y su caridad extremada. Así vivió S. Isidro en este mundo, y cuando el Señor determinó premiar sus virtudes, le reveló la hora de su muerte para la que se dispuso recibiendo los santos Sacramentos con tanta ternura y humildad, que sirvió de edificacion á los circunstantes. Murió en 15 de Mayo de 1150, á los 55 ó 60 años. Dios probó luego la santidad de su siervo con muchos milagros.

#### SANTO DE MAÑANA.

##### SAN JUAN NEPOMUCENO MÁRTIR.

### SECCION EDITORIAL.

El Gefé de la provincia de la Pampanga, Sr. de Hidalgo, se ha creído en el deber de dictar una medida que merece los mayores elogios y la atencion del comercio: es esta un bando de 22 de Abril publicado en todos los pueblos cosecheros de azúcar con el fin de evitar que los beneficiadores de mala fé, escitados por una codicia eriminal, mezclen con aquel producto materias estrañas y perjudiciales de ningun valor, como ya ha sucedido. En el bando se conmina con todo el rigor de la ley al cosechero que cometiere dicho fraude; se recomienda la mayor vigilancia á los Gobernadorcillos y jueces de sementeras, y se ordena que los pilones tengan la marca del beneficiador para que en todo tiempo pueda comprobarse la procedencia y exigirse la debida responsabilidad.

Disposiciones de este género son de la mayor importancia y no deben juzgarse por comparación con otros países, donde es general la convicción de que sin buena fé no existe industria ni comercio.

No sucede aquí esto, por mas que nos cause rubor el confesarlo. El sórdido interés del momento que dominó á los beneficiadores del país, produjo el descrédito de nuestros añiles: un fuerte y oportuno correctivo lo hubiera evitado seguramente. En 1854, quemando el Sr. Haedo Gobernador de Albay algunos fardos de abacá mal beneficiado, hizo un gran bien á la provincia, á pesar de los inmediatamente interesados, que propendian tambien al descrédito de este excelente producto. Ultimamente, en este mismo año, han sido precisas órdenes conminatorias de los Alcaldes mayores de Pangasinan, Sres. Boutelou y Santa Ana, para que el arroz se presentase debidamente limpio al mercado, y el resultado general en la provincia, é instantáneo en los mercados de consumo, ha sido que el arroz Pangasinan se cotiza hoy á los mismos precios que las clases de Zambales é Ilocos consideradas antes como superiores segun error general de que nosotros mismos participábamos.

Sea pues el Sr. de Hidalgo inflexible con la mala fé y obren con igual espíritu los demas Sres. Jefes de provincia, seguros de que harán un gran bien á las que gobiernan, y el comercio, cuyos sentimientos creemos interpretar en este momento, les quedará muy reconocido.

En un periódico extranjero leemos lo que sigue:

«En la Cámara de los diputados belgas ha tenido lugar una larga discusión, á propósito de numerosas peticiones que reclaman contra la pérdida que sufre el oro en Bélgica; mas por una mayoría de 41 votos contra 27 se decidió que nada se innovase por ahora sobre este punto.»

Ya se irán acostumbrando.

A propósito: se nos ha asegurado que á las últimas fechas se hallan disponibles de Real órden unos volantes de la casa de moneda de Barcelona con destino á la que en cumplimiento del Real decreto de 8 de Setiembre último debe establecerse en Manila, así como que los demas aparatos necesarios y el personal facultativo se aprestaban en Madrid y Sevilla, con la posible actividad, para tan largo viaje.

Mencionamos lo que sucede en Bélgica, como noticiamos hace poco tiempo lo que pasa en Francia respecto al desnivel de ambos metales preciosos, para significar á los lectores que todo el mundo es patria.

Tenemos barruntos de que dentro de diez años no nos será posible ver una moneda blanca, que se esconde, sin duda de vergüenza, al observar la abundancia del amarillo metal. Entonces se podrá decir *argenti sacra fames* en vez del *auri* etc.

Escrito lo que precede, hemos visto la Real órden que encabeza este número, la cual aunque de fecha anterior á nuestras noticias particulares, las confirma.

La Gaceta publica la siguiente Real órden: **Imo. señor:** He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general á consecuencia de una consulta promovida por el administrador de la aduana de Málaga, acerca del modo con que deberá procederse al despacho de 5,000 cigarros elaborados en Cuba y conducidos á aquel puerto, procedentes del de Marsella, por el vapor español *Vifredo*, á la consignación de los señores Winderlich y Pries, del comercio de aquella plaza.

En su vista, y de conformidad con el parecer emitido por la seccion de Hacienda del Consejo Real, la Dirección general de rentas estancadas, y ese centro directivo, S. M. la Reina se ha dignado disponer que los esprezados cigarros se consideren como si hubiesen sido conducidos por pasajeros, efectuándose su adeudo á razon de 40 reales por libra, toda vez que de ello no hay perjuicio alguno para la Hacienda; y que para lo sucesivo todo el tabaco que venga de nuestras posesiones de Ultramar, tocando antes en puerto extranjero, pague á razon de 40 reales libra, y 50 reales el que se conduzca directamente, cuyo aumento, al paso que evitará el fraude que pudiera cometerse en país extranjero con el tabaco de nuestras colonias, estimulará nuestra industria con el objeto de que se valga de

buques españoles que vengan directamente de nuestras posesiones ultramarinas. De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1858. = Ocaña. = Sr. Director general de aduanas y aranceles.

De San Fernando (Pampanga) nos dicen con fecha de anteaer que se halla ya terminada una nueva carretera entre los pueblos de Lubao á Sexmoan, en la cual hay un puente de 78 varas, y que en la de Bacolor á Santa Rita acaban tambien de concluirse tres puentes, dos de ellos de madera y el otro de mampostería. Las demás calzadas están en bastante buen estado.

Los precios eran allí, palay \$ 4,57; arroz, 5; el azúcar se sostiene hace un mes de 4 1/4 á 4 1/2.

La caña presenta muy buen aspecto y si llueve en este mes habrá una cosecha magnífica; pero de lo contrario, se perderá gran parte, especialmente en los terrenos altos.

—De Iloilo hemos recibido carta con fecha 5 del actual: no habia habido alteracion notable en los precios corrientes de los frutos de la provincia. La entrada de buques en la semana era: *Sto. Niño*, de Isla de Negros; *Ensayo*, de Zamboanga; *Sumbilla*, de Antique; *S. Vicente*, de Cebú; *Aniso*, de Manila, y *Santo Tomás* de Antique. Las salidas eran: *Sta. Basilia* á Isla de Negros; *Sta. Ana* á Zamboanga; *S. Nicolás*, á Isla de Negros; *Camila* á Capiz; *S. José* á Manila; *S. Vicente* á Masbate; *Consolacion* y *Remedios* á Antique; *S. Rafael* y *Santo Tomás* á Isla de Negros; *Ensayo* á Manila; *Cármén* á Capiz.

—De Cebú nos dicen que el 24 del pasado se vendian el azúcar á 2,50, el arroz á 5,50 y el cacao á 40. Habian entrado de Manila desde el dia 9 los buques siguientes: *Ermelinda*, *Pilar*, *Petrona*, *Nautilo* y *Consolacion*. Los salidos habian sido los *Santiago*, *Yelarde*, goleta núm. 406 *Salve*, *San Rafael Santa Lucía* y *Rosario*.

—En Dagupan y Calasiao (Pangasinan) se vendia el arroz el 12 de este á 2,57. Diez pontines habian salido en la semana para este puerto con arroz, azúcar, sibucan y cueros.

—De 2,25 á 2,75 se vendia el arroz en todos los pueblos de Ilocos Norte en la semana última: habia bajado por consiguiente de 12 á 25 céntimos. No ha sucedido así en Ilocos Sur cuya nota de precios corrientes del dia 10 encontramos igual á la anterior.

—De Isabela nos dicen que los naturales seguan con la mayor actividad en el corte y oro del tabaco, aprovechando los dias buenos. Algunos pueblos han tenido tambien precision de distraerse en la persecucion de una nave de langosta que se presentó por la parte llamado Rancho de Aliniquigan.

Un periódico de Cádiz refiere en estos términos la inauguracion de la estatua que el vecindario de aquella ciudad ha costeado en honor del obispo don Fr. Domingo de Silos Moreno, fallecido en 1855, prelado eminente en virtud y cuyo recuerdo es indeleble en los corazones de los gaditanos.

«A las tres de la tarde del dia 9 y con la forma de costumbre en todas las solemnidades, salió de las casas capitulares el Escmo. ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil y acompañado del señor gobernador militar, una comision del cabildo catedral, y todas las demas autoridades y corporaciones; y procesionalmente se dirigieron por la calle de Alfonso el Sábio, plaza de Silos Moreno, á la de la catedral: en cuyo centro estaba ya colocada la estatua; y rodeando su pedestal la comitiva descubrieron la inscripcion los señores gobernadores civil y militar: en este acto la primera de dichas autoridades improvisó un corto pero sentido y muy correcto discurso, en el que principalmente recomendó á cuantos le oian, como á todo Cádiz, el imitar las virtudes verdaderamente evangélicas del inolvidable pastor á quien se tributaba aquel homenaje, por tantos títulos merecido.

En seguida, y á indicacion del Ilmo. señor dean y cabildo de la santa iglesia catedral, entró toda la comitiva en el templo, al que despues de un rato bajó el Ilmo. señor obispo; y habiéndose rezado un responso, se retiró la comitiva á las casas capitulares por la antedicha carrera.

La estatua, como destinada á un sitio público y exterior, tiene el traje de calle de los diocesanos y las condecoraciones que disfru-

ta. Su accion es la de bendecir al pueblo con la mano derecha, y la izquierda ocupada con los planos medio enrollados de la iglesia catedral Mide nueve piés de alto, y en bronce pesa 75 quintales.

El pedestal es de 48 piés de elevacion y de planta cuadrada con tallados sobre el zócalo y mas ricos y elegantes en su cornisamiento. Su piedra es procedente de la cantera de la Graja, cerca de medina Sidonia.

La inscripcion, fundida tambien en bronce con letras de relieve de carácter puro romano, pesa 10 quintales, y sus medidas son unos 6 piés de elevacion por 4 de ancho. Contiene en letras, todas mayúsculas, lo siguiente:

✠  
A FRAY DOMINGO  
DE SILOS MORENO  
MONGE BENEDICTINO,  
OBISPO  
DE ESTA DIÓCESIS,  
GRANDE EN VIRTUDES,  
QUE DIÓ AL CULTO  
DEL SEÑOR  
SUNTUOSO TEMPLO,  
SUS ADMIRADORES.  
AÑO DE 1856.

La delicada operacion de montar la estatua sobre el pedestal la practicó antes de ayer, con sumo acierto y prontitud, la maestranza del arsenal de la Carraca, bajo la direccion de un jefe comisionado por el departamento.

Tal es el monumento, y tal ha sido la ceremonia de su inauguracion: de desear es que la plaza en que está colocado sea tal plaza, digna de la catedral, digna de la estatua y digna de Cádiz: esto falta, y en esto debemos poner toda nuestra vista á fin de orillar toda clase de dificultades: muy particularmente el ayuntamiento debe pensar en esto y no dudamos que pensará y que satisfará nuestros deseos que son los de todos.»

### VARIEDADES.

Del periódico de Londres *The Star*, traducen otros de España y Francia lo que sigue:

«Un soldado del segundo batallon de los fusileros del Northumberland en garrnion en Newcastle, fué condenado por el consejo de guerra á recibir cincuenta golpes del gato. No conocemos cual era la ofensa que habia cometido, pero sin duda era una falta grave contra la disciplina, puesto que le impusieron el *maximum* de cincuenta latigazos, once mas de los que permite la ley de Moises. En la mañana del 4 de Febrero se reunió el batallon en el patio del cuartel, se alzó el *caballete* (*the triangles*), y se desplegó el gato, un instrumento de una construccion infernal cuyo mango tiene ocho piés de largo, con nueve gorreras cuyas puntas tienen nueve pentágonos de acero bien templado.

La víctima designada para este suplicio probablemente habria marchado sin titubear sobre una bateria enemiga, pero en aquel momento la vergüenza halló al soldado sordo y rebelde á la voz de su jefe, y rehusó desnudarse, con respeto pero firmemente. Era un hombre hermoso, de una buena familia, que se enganchó sin duda por reveses de fortuna, pero que habia conservado los sentimientos de un *gentleman*. Su negativa le espuso á sufrir mayores indignidades. Diez y seis soldados de los mas robustos reciben la órden de salir de las filas, le precipitan boca abajo y le arrancan sus vestidos. En vano el desgraciado conjura á sus oficiales que le condenen á muerte antes que á la deshonra del gato. Le atan á los triángulos y uno de los tambores toma el instrumento horrible; aquí nuestro corazon desfallece.

La víctima al primer golpe del gato lanza un grito penetrante que no tiene nada de humano. Su carne se entrecabe, y á cada nuevo golpe los pedazos de carne arrancados de su espalda van á pegarse á las paredes del patio y á los uniformes de los asistentes. El inflexible coronel obligado á presenciar esta cruel escena se desvia, y apoyándose en el brazo de su teniente coronel no menos afectado que él, se cubre el rostro con un pañuelo; el cirujano tiene que ser sostenido por el sargento del hospital, quien hace respirar sales al doctor, lo mismo que al paciente. Muchos hombres se desmayan en las filas. Casi todos los oficiales tienen el rostro bañado en llanto, y en fin la pobre víctima es llevada de su lecho de tortura al hospital. La espina dorsal se halla enteramente descubierta, se ha declarado en ella la gangrena y el infeliz se encuentra en tal estado, que todo cristiano debe desear que la muerte, que no tardará macho, le liberte en fin de sus dolores.»

Es mas que probable que en tanto se administraba aquella flantropica correccion al soldado, algunos honorables funcionarios del Reino Unido estarian imponiendo sendas multas á carretoneros que habian apaleado á sus bueyes ó á sus mulas y á los padres de traviesos muchachos por haber lanzado una piedra á un gato ó á un perro. Tampoco habrá faltado quien segun costumbre hubiese lanzado anatemas contra la España porque en ella hay corridas de toros. Así son todas las cosas.

Francamente, los españoles no cambiamos el bravo Cúchares y el gallardo Chiclanero, que afrontan la fiereza de un toro y esparcen al siguiente dia entre sus familias y necesitados

conocidos, como es público, los puñados de oro que han ganado, por los Sres. que pudiendo legalmente evitarlo, permiten actos como el que describe el *Star*.

Todas las naciones, todas las clases tienen preocupaciones y es, por consiguiente, muy aventurado censurarlas; pero al leer lo que precede tenemos el derecho de pedir que se respeten las nuestras, tan vilipendiadas por escritores compatriotas del gato.

La Cámara de los representantes de Washington ha celebrado el 5 de Febrero una sesion borrascosa en que los recursos de la táctica parlamentaria no han sido los únicos que han sido puestos en juego. Hé aquí en que términos cuenta el *Corro de los Estados Unidos* la escena de pugilato que sin duda immortalizará esa sesion:

...Eran las cuatro de la mañana. M. Grow, que está reconocido como jefe del partido republicano en la Cámara, habia pasado á la parte del recinto en que se sientan los miembros demócratas, para hablar á M. Hickman de la Pensilvania.

En el momento de volver á su puesto, M. Quitman se levantó y pidió la palabra para una explicacion. M. Grow se opuso al punto á todo discurso fuera de la órden del dia y se dirigió enseguida hacia el sitio donde está su pupitre, cuando M. Keitt, de la Carolina del Sud, le interpelló en estos términos: «¿Porqué no estais en vuestro lado de la sala? Dios os condene, á vos y á vuestras objeciones! En todo caso, ¿qué tenéis que hacer por aquí?»

M. Grow respondió tranquila y firmemente: «Este recinto es libre y tengo el derecho de presentar mis objeciones cuando me conviene y en cualquiera parte donde me halle.»

Luego, á una llamada de M. Harris de Indiana, M. Grow retiró su objecion para permitir á M. Quitman explicarse. Sin embargo Keitt, pareciendo suponer que le bastaba mirar con grandes ojos á un hombre del norte para aniquilarle, y fiándose quizás en que está construido mas altímicamente que el pensilvano, se presentó aun en enfrente de M. Grow y le dijo con tono batallador:

«¿Qué queréis decir con la respuesta que acabais de darne?—Quiero decir precisamente lo que he dicho; que este recinto es libre y que presentaré mis objeciones desde cualquiera parte que me convenga.»

Tal fué la respuesta de M. Grow, quien mientras hablaba miraba á su agresor á la cara. El caballeresco y distinguido caroliniano del Sud volvió á la carga diciendo:

«Yo os haré ver que no sois mas que un pillo de republicano negro.»

M. Grow, sin alterarse mas, repuso: «M. Keitt, vos podeis pensar lo que querais, pero permitid que os diga que ningun capataz de negros vendrá jamás desde su hacienda á chasquear su látigo á mis oidos.— ¡Eso es lo que vamos á ver!» dijo Keitt agarrando á M. Grow por el pescuezo. Este último se desahorazó de sus manos, y M. Reuben Davis, del Missisipi, intervino para restablecer la paz.

De ese modo se halló paralizada por un instante la lucha; pero casi al punto Keitt se desprendió de M. Davis y se lanzó sobre M. Grow, á quien agarró de nuevo por el pescuezo, cuando este último le plantó sobre el oido izquierdo un puñetazo tan bien aplicado, que el gentleman de la Carolina del Sud cayó á la larga de cara contra el suelo. M. Keitt se levantó, y al cabo de algunos esfuerzos y algunas puñadas perdidas, salió del salon y no volvió á presentarse hasta el fin de la refriega, cuando sus amigos lavaron sus confusiones. Me han dicho que se figura haber caido por accidente. El error es seguramente excusable, porque el puñetazo que se atrajo apurando la mucha paciencia de M. Grow, fué tan rudo, que apenas es posible haya podido conservar un recuerdo lucido.

Esta ocurrencia tan larga de contar no duró mas que un instante, y pasó enteramente en el lado demócrata de la Cámara. Cuando se descargó el puñetazo, unos doce miembros del Sud se lanzaron hácia los campeones, unos para mantener la paz, otros para tomar parte en el combate.

Barksdale, del Missisipi, Mac-Queen, de la Carolina del Sud, Craiz, de la Carolina del Norte, y Reuben-Davis se distinguian en la refriega. Barksdale afirma, y yo no dudo de su veracidad, que su único objeto era separar á los combatientes. El y los otros agarraron á Grow, cuando ya Keitt estaba fuera de combate. A los miembros del otro lado de la Cámara pareció que el representante de la Pensilvania corria peligro de ser hecho añicos, y los adversarios de la constitucion Lecompton se precipitaron en cuerpo á la refriega. El primero que se apareció fué M. Potter, del Wisconsin, hombre atlético y sólido, que saltó al centro del grupo sacudiendo á derecha é izquierda con terrible vigor. Washburne, del Illinois, y su hermano, del Wisconsin, se hacian notar igualmente, y durante uno ó dos minutos pareció que asistíamos á un combate de *Kittenny* sobre una escala grandiosa: Barksdale tenia aun agarrado á Grow, cuando Pulter, suponiéndole una actividad hostil, le descargó una vigorosa puñada. Barksdale soltó á Grow, y creyéndose herido por Elihu Washburne, le lanzó su respuesta.

Cadwallader Washburne, viendo á su hermano combatiendo, se arrojó sobre Barksdale



AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañia P. y O. RAJAH que saldrá el Domingo 16 del corriente á las cuatro de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina, se hallarán abiertos hasta las dos en punto de la tarde del mencionado dia.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán á la una y hasta la misma hora se admitirán las certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 12 de Mayo de 1858.—El Administrador general, Antonio Olona.

Se esperan diariamente las fragatas francesas Tourny y Nicolás Cezard que tomarán fletes para Burdeos y Havre.

Vapor para Taal.

El PROGRESO saldrá para Taal el domingo 16 del corriente á las cinco y media de la tarde.

Para Zamboanga, saldrá para

el 20 del corriente el bergantin-goleta español CARMEN (a) CANTABRIA; recibe carga á flete y pasajeros, y la despacha á bordo del mismo su capitán D. José Lucas Tasso.

Para Cebú, saldrán á la mayor

brevedad el bergantin-goleta SANTA LUCIA y para Misamis los buques ILOCANA y PILAR, y los despacha Guillermo O-meña.

Para Sibuyan en Romblon, saldrá

el 16 del corriente el panco STO. NIÑO, y lo despacha en Anloague B. Mauricio.

Para Zamboanga y Joló, saldrá

á la mayor brevedad, el bergantin-goleta CASUALIDAD; recibe carga á flete y pasajeros, lo despacha en S. Gabriel José Brioso.

MARTILLO Y CASA COMISION DE

JOSE N. MOLINA.

Para hoy sábado 15 del presente, de 7 1/2 á 9 de su noche, venderé en almohada sin reserva un surtido de variados muebles de todas clases y un surtido de efectos tales como relojes de sobremesa, quinqués, flo- reros, una partida de sayas de Lagravé con preciosas listas, una id. de aguacadores de acero, una id. de camisas hechas en Europa etc., un magnifico círculo repelidor para levantamiento de planos y medicion de terrenos, carruages y caballos.

Esta noche se pondrá en dicho martillo un elegante carruaje, por ausentarse su dueño.

Habilitacion de clases pasivas.

El Excmo. Sr. Superintendente se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los jubilados, cesantes y retirados del Resguardo se presenten todos los meses del 15 al 19 al oficial de la Contaduría general encargado del negociado de clases pasivas sin cuyo requisito no cobrarán sus haberes; cesando por tanto la obligacion de traer la fé de vida.

2.º Que no llevándose ya la paga á domicilio, es obligatorio el presentarse en la oficina del habilitado á percibirla, mas el que por enfermedad ú ocupacion no pueda concurrir, lo notificará por oficio á la Contaduría general designando el sujeto que en su nombre ha de firmar en la nómina y percibir el haber que le corresponda.

3.º A contar desde el presente mas, las fées de vida serán impresas cuidándose de repartirlas oportunamente á domicilio, y en los sucesivos, al percibir la paga se entregará la correspondiente al mes siguiente.

Manila 10 de Mayo de 1858.—Luis Riquelme.

Sociedad de seguros maritimos

ESPERANZA.

Se ruega á los Sres. Sócios que no hubieran recibido el dividendo acordado en 14 de Abril último lo hagan á la brevedad posible.

Manila y Mayo 12 de 1858.—El Director de Turno, Tomás Balbás y Castro.

Los Sres. Routhier y Meyer

tienen el honor de anunciar al público que han recibido últimamente de las mejores fábricas de París, una partida de limparas Carcel de porcelana y una pequeña partida de jabon de vainilla que pueden dar á 25 ¢/0 mas barato que los precios de la plaza.

Casa Guichard é hijos.

Para el segundo semestre del presente año, los precios de suscripcion á las publicaciones abajo espresadas quedan modificados como sigue:

Table with 2 columns: Publication title and Price. Includes 'La América, por el semestre', 'El Eco Hispano', 'El Correo de Ultramar', 'L'illustration française', 'Le monde illustré', etc.

Para el próximo correo quedará cerrado el registro de suscripciones.

NOTA.—De 'La América', 'Eco Hispano', 'Le monde illustré', 'La Presse', hay alguno que otro ejemplar desde principio de año disponible.

SUSCRICION

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 3.ª y 4.ª entrega, correspondientes al mes de Mayo, y si por razon de cambio de moneda quieren recibir las dos á la vez pueden hacerlo.

Continúan abiertos para suscribirse los puntos siguientes: En la imprenta del Boletín oficial calle del Beaterio núm. 40.

En las boticas del Sr. Zobel y de San Juan de Dios, calle Real.

En la Escolta, en las boticas del Sr. Hernando y del Señor Wegner.

En la plaza de Binondo, en la botica del Sr. Baden.

En la calle de Sto. Cristo, en la botica del Sr. Reyes.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

COMPRAS Y VENTAS.

Buena proporcion.

En las diferentes pruebas hechas con el ACEITE DE COCO que hay de venta en la tienda de Chuidian se ha observado que en su duracion y duracion supera en mucho al de mejor calidad de la provincia de la Laguna, teniendo además la gran ventaja de no producir en el alumbrado el humo que tanto ofende al olfato los aceites de otras procedencias. Se recomienda al público su pronta adquisicion, por ser su costo bien módico en reglas de una buena economia.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.

Manila.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las pildoras Holloway, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los secos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma, nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS.

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Table with 3 columns: Disease name, Description, and Price. Includes 'Accidentes epilépticos', 'Enfermedades venéreas', 'Lombrices de toda clase', 'Asma', 'Erisipelas', 'Lumbago ó mal de riñones', etc.

En está imprenta se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Book title and Price. Includes 'Manual de pirotecnia civil', 'Manual de historia universal', 'Manual de matemáticas', 'Summa de Sancti Thomae', etc.

La Polar.

Mantequilla superior de Flandes. Bacalao muy rico y seco. Fideos finos, puntetas. Estrellitas y demas clases. Latas alimenticias de varias clases. Garbanos muy buenos escogidos todos los picados.

VINOS.

Moscato superior. Jerez id. Málaga id. Manzanilla id. Tinto id. Burdeos San Julian. Aguardiente de uvas. Id. de Mallorca. Coñac del águila. Id. Nantes. Jinebra superior frascos grandes. Champaña. Licores de varias clases. Acharas surtido. Cerveza de 1ª calidad. Aceite de Castilla. Vinagre de España superior.

Almacen al por mayor situado

en la calle Real de Manila núm. 6, se espandan los efectos siguientes: Aguardiente de 36º á 290 ps. la pipa. Id. de 28º á 240 ps. id. Id. anisado superior á \$ 6 4 la damajuana. Id. id. corriente á \$ 5 4 id. Vino tinto á 90 ps. la pipa. Moscatel superior á 200 ps. la pipa. Id. á 180 ps. id. Málaga á 110 ps. id. Jerez superior á 390 id. Id. de 160 ps. á 240 ps. Cajas de ginebra de 15 frascos á \$ 7 4. Coñac del águila la caja á 7 ps. Vino de S. Julian á \$ 5 4 la caja. Sardinas de Nantes caja de 50 latas á 45 ps. Id. id. id. de 100 id. á 50 ps. Garbanos á precios convencionales segun calidad. Latas de una arroba de salsichion á 25 ps. Id. de 1/4 arroba de chorizos á \$ 3 50. Id. de una arroba de alcaciles á 6 ps. Id. mas pequeñas id. á \$ 4 4.

NOTA: el precio de dichas bebidas, en damajuana ó en cajas de una docena de botellas está en proporcion con el señalado por una pipa, los precios indicados son en oro.

Se vende un caballo castaño

alazan, de buena alzada, bonita estampa, muy vivo, sirve para montar, es diestro al pescante á mano y silla, y maestro en calesa, ea 40 ps.: calle Cabildo núm. 53

Se vende un coche ó berlina,

llamado tres por ciento, de elegante construccion, muy lijera y desahogada, en 450 ps. oro: calle de Cabildo núm. 53.

Se vende todo ó parte de 500

cajas de ginebra de á 12 frascos cada caja. Calle de la Barraca núm. 4. G. Dubost. 7

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones. Onzas se compran á 14 ps. Plata se compra á razon de 14 pesos tres reales por onza. Se vende á 13 p<sup>3</sup> de premio.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5.

ONZAS, se compran á \$ 14. Se venden á \$ 14 3 rs. PLATA, se vende á 13 p<sup>3</sup> al por mayor.

Se venden letras sobre Lón-

dres á 30 dias y 6 meses vista. Russell y Sturgis. 2

Letras sobre Lóndres á cargo

de los Sres. Baring Brothers & C.º y Brown Shipley & C.º de 6 meses vista. por Fred Baker & C.º

Aceite de coco superior blanco.

En la fábrica de Jabones. Escolta. Tinaja comun 5 ps. Id. 16 gantas 7 ps. De la Laguna superior 16 gantas 9 ps.

Azúcar refinada en pilones

de la fábrica de Tanduay. Unico depósito en la fábrica de Jabones y velas de cera de la Escolta al módico precio de 15 cuartos libra en moneda que no esaja cambio

En la fábrica americana de car-

rugges en Sto. Cristo, se vende carbon de piedra. Carls y C.ª 10

En la calle de la Audiencia

núm. 2, se vende un carruaje de moda en buen uso, con su pareja y guarniciones, todo en el ínfimo precio de 400 pesos en oro.

En venta.

Un carruaje de Carls, con buena pareja y guarniciones: calle de Anda núm. 21

El Madrileño en la Escolta,

vende aceite por tinaja 16 gantas muy bueno de la Laguna. Casa J. Guittet, Escolta.

Almacen del Lucero.

Quesos de bola acabados de llegar por la Maria Clotilde muy frescos y en los pocos venidos á Filipinas por su buena calidad, papas de China, bacalao bueno, rica mantequilla de Flodas á 6 rs. libra, garbanos muy tiernos á 10 y á 20 rs. la arroba, lentejas, vinos de todas clases y otros efectos todos de Europa, se despachan á precios cómodos en el espresado establecimiento calle Real de Manila núm. 16.

ESTABLECIMIENTO

del Buen Gusto en la Escolta. Se acaba de recibir paño sedá negro del mas superior propósito para este pais, asi mismo azul de la mi-ma clase el mas aplicable para frac y casaca militar, cortes de chalecos de seda propósito para baile, gorros griegos de terciopelo de varios colores, guantes de cabritilla para caballeros recién llegados de Francia, corbatas de varias clases superiores para baile de oian batista lisas y bordadas, un gran surtido de sombreros de feltro de varios colores y superfinos, un buen surtido de toscanas francesas de varios colores, asi mismo botas con caña de taflete y zapatos bajos con hebillas para bailes, camisas bordadas y lisas de superior calidad y paraguas negros de buen gró, elegantes cortes de vestidos negros con volantes, ramos de flores para adornos de los vestidos de baile, gran coleccion de clavos de pelo, id. de sombrillas de seda de todo gusto conocidos con el nombre de Marquesas, y corsees con otros muchos artículos que sería prolijo enumerar.

Almacen del Martillo

de J. N. Molina. Se acaba de recibir, papel de lija de varias clases; sacos de noche con cajita; tinteros de Ruolz; saleros de id.; pomsa blanca de Jamaica; estuches de afeitar con cilindros de música; organitos de ciguena de 30 y 40 tonales de 3 y 4 cilindros; cuadros de santos al relieve; relojes para mesa con fantas; pañuelos de China con bordados de colores y todo blanco con bordado de lo mismo, desde 9 ps. á 50 ps.; cubiertos de Ruolz para viaje; abanicos de maque; sándalo y marfil; cajita de costura; escribania y tarjeteros de mosaico árabe; etc. etc.

LIBROS.

La recopilacion de leyes de indias 20 ps.; El Febrero 25 ps.; La política 4 ps.; El vocabulario 2 ps.; Diccionario de legislacion 10 ps.; Biblioteca de escribanos 4 ps.; Crónica jurídica 3 ps.; El evangelio en triunfo 2 ps.; Gran floresta española 4 rs.; El arte de hablar 5 rs.; Compendio del derecho 2 ps.; Causas criminales 1 peso; Derecho español por la Rua 2 ps.; Tapa, prontuario de testamento 1 peso; Compendio de la historia de España 1 peso; Economia politica por Cay 12 rs.; El escribano perfecto 1 peso; Rentas de la corona 14 rs.; Cartilla real 2 ps.; Manual de escribanos 1 peso; Filosofia de la elocuencia 1 peso; Ortológica y prosodia 1 peso; Geografía universal 4 peso; Instrucciones de un padre 6 rs.; Manual de urbanidad 9 rs.; La huérfana de Moscow 6 rs.; Procedimientos militares 10 rs.; Coleccion legislativa 9 rs.; El sepulcro de Napoleon 1 peso; Práctica universal forense 5 rs.; Colon, juzgados militares 5 tomos 4 ps.; El hijo del diablo 1 peso; El conde de monte Cristo 11 tomos en 4 volúmenes 4 ps.; Manual de delitos y penas 1 peso; Elementos de retórica 1 peso; Los hombres y la sociedad 4 rs.; Reloj espiritual 4 rs.; Comedias Lo que puede la intriga 2 rs.; Maria Remond 4 rs.; D. Francisco de Quevedo 6 rs.; ¿Quién es ella? 4 rs.; Antes que todo el honor 4 rs.; Tiró el diablo de la manta 3 rs.; De casta le viene al galgo 2 rs.; Una noche de máscaras 4 rs.

Almacen del Ancla

en la Escolta. En dicho establecimiento hay de venta papas de China muy frescas venidas en la Soledad, mantequilla holandesa muy buena á 6 rs. libra, tocino de la Sierra á 2 rs. libra, orejones en almibar á 2 id. id., bacalao á 2 id. id., harina de 1ª calidad msrca gallego á 16 ps. barril se despacha por arroba y libra, poter á 11 ps. barril de á cuatro docenas y 3 ps. docena, cerveza superior á 13 ps. barril de á id. y 3 1/3 docena.

Establecimiento Artístico

de D. Carlos Yorgensen, en el Teatro viejo de Bmondo. En el almacen de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles, como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores, con tableros de mármol; id. con raiz de narra; consolas, con tableros de mármol; id. id. de madera; sofás y sillas forradas con cerda y taflete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche, con tableros de mármol; estantes y rinconeras; se reciben encargos de toda clase de obra de abanisteria, sillerias, carpinterias, escultura, dorados y tapiceria, id. al-tares y adornos para iglesias.

En la calle Nueva núm. 37,

se vende en dos onzas una pareja de caballos blancos. Carruages, calesa y caballos se venden en la calle del Beaterio núm. 9.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.